INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN - COMPLEMENTARIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 107/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGÍA PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL" – I.D. Nº 284.317.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **TRES** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL QUINCE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la elaboración del presente Informe Complementario de Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 107/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGÍA PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL" – I.D. Nº 284.317,** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 30 de marzo de 2015. El llamado cuenta con **Resolución D.G.O.C. Nº 1362/14** de fecha 14 de noviembre de 2014 ***"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 107/2014 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TERAPIA INTENSIVA Y CIRUGÍA PARA EL MSP Y BS" AD REFERÉNDUM PLURIANUAL – I.D. Nº 284.317.-***

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por **Resolución S.G. Nº 183** de fecha 21 de Abril de 2016 ***"POR LA CUAL SE CONFORMAN LOS COMITÉS DE EVALUACIÓN PARA LOS DISTINTOS PROCEDIMIENTOS CONVOCADOS POR LA DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES",*** las que se mencionan a continuación:

- **Abg. Pablo Lezcano**, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Abg. Gustavo Irala,** representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica – M.S.P.B.S.
- **Sra. Dolores Miracca,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.
- **Abg. Marco Giménez,** representante de la Asesoría Jurídica de la D.G.O.C. – M.S.P.B.S.
- **Ing. Mirta Moran**, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud – M.S.P.B.S.

1. ANTECEDENTES:

El presente Informe de Evaluación Complementario se elabora atento a la NOTA DNCP/DNC/ Nº 16671/2015, de fecha 31 de julio de 2015, mediante la cual, la Dirección Nacional de Contrataciones Púbicas, manifiesta los siguiente motivos de retención del proceso: *1. En el Informe de Evaluación no se observan las aclaraciones de las observación realizadas por los oferentes en el Acta de Apertura. (sic)*

En consecuencia, el Comité de Evaluación, realiza la siguientes consideraciones:.

OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS OFERENTES

EMPRESA: CATÉTERES Y AFINES S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: TOMAS BENÍTEZ.

OBSERVACIONES:

- La empresa ARGON S.R.L según oferta presentada, no acató la modificación establecida según Adenda Nº 1 en la que la convocante realizo la modificación del nombre del llamado quitando la denominación PLURIANUAL y anexando la denominación 2015 seguido de AD REFERÉNDUM; esta empresa no utiliza la descripción anteriormente citada para todos sus documentos de carácter sustancial, siendo estos los mas importantes al momento de presentar una oferta.

  Aclaración: Constituye un error formal dentro de un documento sustancial, teniendo en cuenta que los demás datos del llamado y número de ID no fueron modificados.

- En cuanto a sus especificaciones técnicas: Craneotomo ítem 15 Donde se establece: Micromotor para craneotomo con frente de mando y pieza de mano dos en uno; esta empresa presenta el equipo de forma separada este parámetro ya que este equipo debe cumplir la función con mismo elemento pudiendo ser recto y angulado sin modificar quitar o colocar nuevamente otra palanca para el cumplimiento total del buen funcionamiento del equipo; sin embargo el modelo presentado por ARGÓN S.R.L. es recto y para ser angulado debe realizar un cambio no cumpliendo con la descripción dos en uno, tampoco se observa en el catálogo que sea 20° como mínimo.

Asesor Jurídico
M. S. P. y B. S.

Ma. Dolores Miracca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ABOG. GUSTAVO IRALA
DIRECCION GENERAL ASESORIA JURIDICA
M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S/-M.S.P. y B.S.

Pablo A. Lezcano
Abogado
Dpto. de Documentación Contr.
D.G.A.J.

Aclaración: En el Punto de 9 Cuadro Comparativo y Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, del Informe de Evaluación de fecha 26 de mayo, se desestimó la oferta presentada por la firma ARGON S.R.L., en vista al incumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.

- No se observa en el catalogo que el equipo cuente con sistema de refrigeración p/ evitar el calentamiento del equipo en manos del cirujano.

  Aclaración: Fue verificado el cumplimiento de dicho punto y el mismo si cumple según catálogo presentado.

EMPRESA: ARGÓN S.R.L.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EDER RODRIGO GUERRERO.

OBSERVACIONES:

- Debido al bajo precio ofrecido por la empresa MAKRI S.A solicitamos a la convocante se cerciore si esta oferta tiene en cuenta la función de gastos cardiacos, además de todos los accesorios adicionales requeridos, que en total son mas de 15 unidades.

  Aclaración: Realizada la verificación técnica se constata que el equipo ofertado por la empresa MAKRI S.A., cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC y sus Adendas, según consta en el Informe de Evaluación de fecha 26 de mayo.

- Además la firma MAKRI S.A presenta las planillas de especificaciones técnicas conforme al PBC pero no describe los parámetros reales del equipo, solo indica que cumple haciendo quedar en duda el cumplimento o no de los EETT solicitado. Esta firma presenta un original y una sola copia en contravención al art 42 del Decreto ly 21.909.

  Aclaración: La firma MAKRI S.A. presentó catálogo y Planilla de Especificaciones Técnicas con los parámetros de los equipos.

- La firma IMPORTEX, no presenta su carpeta oferta foliada, tampoco se puede ver que haya presentado planillas de EETT.

  Aclaración: la firma IMPORTEX S.A presenta foliada la carpeta de oferta original del 001 al 264, según consta en el Acta de Apertura de Sobres Ofertas de fecha 30 de marzo de 2015.-

- En la oferta presentada por la firma CATÉTERES Y AFINES no se visualiza la presentación de planilla de especificaciones técnicas.

  Aclaración: La firma CATÉTERES Y AFINES presentó catálogo y Planilla de Especificaciones Técnicas, solicitada por Nota.

EMPRESA: ARGÓN S.R.L.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: EDER RODRIGO GUERRERO.

OBSERVACIONES:

- La firma SCARPE S.R.L en su planilla de precios cotiza el ítem 12 pero no se observa la presentación de la correspondiente planilla de especificaciones técnicas.

  Aclaración: La firma SCARPE S.R.L. presentó Planilla de Especificaciones Técnicas, solicitada por Nota.

EMPRESA: DISTRIBUIDORA YPACARAI S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: LIC. DANIEL M. SAMANIEGO V.

OBSERVACIONES:

- La firma IMPORTEX S.A no presenta en su carpeta de licitaciones ninguna especificación técnica de los equipos que cotiza según se solicita en el PBC sólo presenta catálogos que tampoco señala todas las especificaciones técnicas.

  Aclaración: La firma IMPORTEX S.A. presentó Planilla de Especificaciones Técnicas, solicitada por Nota.

- La firma CASA BOLLER S.A no presenta en su carpeta de licitaciones ninguna especificación técnica de los equipos que cotiza según se solicita en el PBC sólo presenta catálogos que tampoco certifica el cumplimiento de las EETT.

Abog. Pablo A. Colmán Rca
Encargado
Dpto. de Documentación Contractual
D.G.A.J.

Ma. Dolores Miraseca Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Mirta M.
Directora de Bienes
D.G.G.I.E.S.-M.S.P.

Aclaración: La firma CASA BOLLER S.A. presentó Planilla de Especificaciones Técnicas, solicitada por Nota.

- La firma SOLUMEDIC S.A presenta en la carpeta de licitación certificados de calidad correspondiente a un modelo diferente al cotizado en el ítem 13 ecógrafo para aplicaciones angiografícas.

  Aclaración: La firma SOLUMEDIC S.A. presento Certificados de calidad correspondiente al modelo ofertado en el Item 13.

- La firma VICENTE SCAVONE y CIA CEISA presenta constancia de la licitación de servicio técnico donde se indicó que esta tercerizados por la firma SEMPRO S.R.L el pliego solicitaba que el proveedor cuente con servicio técnico habilitado.

  Aclaración: Según la verificación realizada la empresa VICENTE SCAVONE & CIA. C.E.I.S.A. terceriza su servicio de mantenimiento por el cual presentó contrato con la empresa SEMPRO, el cual se encuentra debidamente habilitado por M.S.P. y B.S.

EMPRESA: CASA BOLLER S.A.
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: JULIO CESAR VERGARA.

OBSERVACIONES:

- Notamos que la empresa DYSA, no presento catálogos para el ítem 3. Nota catálogo con especificaciones técnica. Observamos que esto induce al error pues no podemos comparar si atienden a lo especificado.

  Aclaración: La firma DYSA S.A. presentó catálogo y Planilla de Especificaciones Técnicas, solicitada por Nota.

- De la duración de las pólizas de seguro. Fueron nombrados pólizas por seguro iniciando día 18 de marzo y en el pliego esta fecha de validez debería ser del día anterior con vencimiento a 150 días después.

  Aclaración: Se han verificados las Pólizas de Mantenimiento de Ofertas de las empresas oferentes, todas se encuentran debidamente extendidas.

- No observamos la presentación del contrato de la apertura de la empresa DYSA "DISTRIBUIDORA YPACARAI" ni aparece un documento donde conste por escribanía que el SR. DANIEL SAMANIEGO es el apoderado legal.

  Aclaración: Se ha verificado el cumplimiento de lo observado y se ha constatado en el SIPE que el Sr. Daniel Samaniego cuenta con la representación de la firma DISTRBUIDORA YPACARAI S.A.

- En la oferta de SEMPRO no constan la numeración continua de las hojas de forma creciente y en todas desde el inicio hasta el final, por carilla y no por hoja.

  Aclaración: La oferta de la firma SEMPRO se encuentra foliada en todas sus hojas, en la oferta original.

ES NUESTRO INFORME.

Abog. PABLO LEZCANO
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Abog. GUSTAVO IRALA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

ABOG. GUSTAVO IRALA VILLAR
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

Ma. Dolores Mendoza Fleitas
Jefa Dpto. de Licitaciones
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ABOG. MARCO GIMENEZ
ASESORÍA JURÍDICA
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Ing. MIRTA MORAN
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD

Ing. Mirta Morán
Directora de Biomédica
D.G.G.I.E.S.-M.S.P. y B.S.